



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926  
DGC Núm. 001 0826 Características 112 82816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	27 de Mayo de 1989	Suplemento al 4874
-----------	------------------------	--------------------	--------------------

No. 683

## ACUERDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.-  
VILLAHERMOSA, TABASCO, A 13 DE MAYO DE 1989.

VISTO, el escrito de fecha 30 de marzo de 1989, que firma el Lic. José Luis Ocaña Andrade, Notario Público Número Cuatro de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, por el que solicita la designación de un Notario Adscrito para la Notaría de la cual es Titular, en los términos de los artículos 2 párrafo Tercero y 16 de la Ley del Notariado en Vigor, y

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que se justifica la solicitud que presenta el Lic. José Luis Ocaña Andrade, de acuerdo con el artículo 2, Tercer Párrafo de la Ley del Notariado en Vigor, para que ambos actúen, indistintamente, en el protocolo a cargo del Titular, con el sello de éste, y la misma fe, personalidad y capacidad jurídica.

SEGUNDO.- Que conforme a los artículos 6o. y 7o. de la Ley aplicable se considera que el Lic. José del Carmen Jiménez Díaz, reúne los requisitos exigidos para que actúe como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Cuatro de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, de la cual es Titular el Lic. José Luis Ocaña Andrade, por lo que en uso de las facultades concedidas por los artículos 1o. y 8o. de la Ley especial mencionada.

Ha tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 8o. de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, expido nombramiento a favor del C. Lic. José del Carmen Jiménez Díaz, como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número Cuatro, con sede en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese tal nombramiento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y dese cumplimiento a los demás extremos del artículos 10 del ordenamiento legal antes invocado.

TERCERO.- Con fundamento en lo establecido en el numeral 11 de la Ley del Notariado en Vigor, tómesese al Notario Adscrito Licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, antes de iniciar sus labores como tal, la protesta de Ley, levantándose acta por duplicado de dicha diligencia.

CUARTO.- Señálese para que tenga la diligencia de protesta del cargo de Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Cuatro de la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, las doce horas del día diecisiete de mayo del presente año, entregándose un tanto del acta y demás documentación que le corresponde, como lo dispone la Ley de la Materia.

QUINTO.- Garantice el Notario Adscrito en favor del Fisco del Estado, como está ordenado en la Ley.

SEXTO.- Tramítase por la Secretaría de Gobierno, la documentación correspondiente.

SEPTIMO.- Cúmplase.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TABASCO.

LIC. FERNANDO SANCHEZ DE LA CRUZ,  
SECRETARIO DE GOBIERNO

El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley del Notariado del Estado de Tabasco y en virtud de que el licenciado José del Carmen Jiménez Díaz, ha satisfecho los requisitos contenidos en los numerales 6o. y 7o. de la Ley antes invocada, habiendo presentado el examen de suficiencia sobre el ejercicio notarial el día dos de mayo de 1989, ha tenido a bien conferir Nombramiento como Notario Adscrito, con efectos de patente, para ejercer en esta Entidad Federativa dicha función en la Notaría Pública Número Cuatro, con sede en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, cuyo titular es el licenciado José Luis Ocaña Andrade, a quien se le autoriza la adscripción de un Notario.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y nueve.

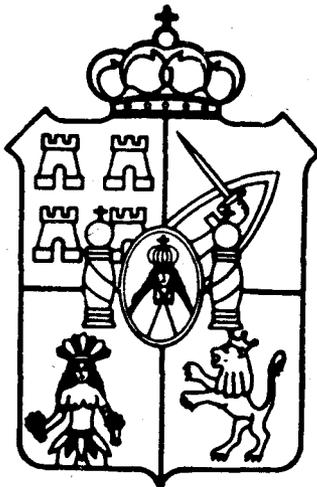
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.**

**LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TABASCO.**

**LIC. FERNANDO SANCHEZ DE LA CRUZ,  
SECRETARIO DE GOBIERNO.**

**FILIACION**

Nombre.- José del Carmen Jiménez Díaz.  
Edad.- 42 años.  
Fecha de Nacimiento.- 1 de Nov. de 1946.  
Lugar de Nacimiento.- Villahermosa, Tab.  
Estado Civil.- Casado.  
Ocupación.- Licenciado en Derecho.  
Estatura.- 1.72 Mts.  
Color.- Moreno.  
Cejas.- Pobladas.  
Pelo.- Negro lacio.  
Ojos.- Negros.  
Frente.- Regular.  
Nariz.- Recta Mediana.  
Boca.- Grande.  
Señas Particulares.  
Lunar rojo en la espalda, lado derecho.



*El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.*

*Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este Periódico.*

*Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.*